

CONDICIONES PARTICULARES "ARRUTI CURSOS 2026"

1. Personal docente

Equipo docente:

Profesores de este curso:

- D. Fernando Núñez
- D. Jesús María Arruti
- D. Jorge Canal

2. Lugar de impartición del curso

En el complejo Naturávil Golf en Ávila, campo de golf "El Fresnillo".

Alojamiento en Hostal Las Paneras ubicado dentro del propio complejo Naturavila Golf. El alojamiento dispone de 56 plazas equipadas con baño.

3. Horarios

Los cursos de golf se imparten en jornadas de mañana y tarde, de lunes a viernes. Los sábados sólo hay formación por la mañana.

4. Duración

Del 28 de Junio al 11 de Julio 2026.

5. Sistema

Cada día se combinan los trabajos en la zona de prácticas con la estrategia de campo. Las salidas se hacen en modalidad individual, por parejas o en equipos, según criterio del director deportivo. Durante el curso se realizan hasta tres competiciones oficiales.

6. Precio

Concepto: Cursos golf Arruti 2026 régimen interno.

Base imponible 1818,18 €

21% IVA 381,81 €

Total 2200 €

El pago total del curso se deberá realizar antes del 1 de junio.

Pagos adicionales (Viaje, billetes, etc..) serán por cuenta del cliente.

7. Forma de pago

Mediante transferencia bancaria **indicando el nombre del alumno** a la cuenta:

Santander ES20 0049 7466 9528 1002 5761

Se requiere un depósito de 500€ en el momento de la inscripción, siendo necesario que el CLIENTE envíe copia del justificante de pago a info@arrutiintegralgolf.com. Recibido el justificante de pago, se enviará al CLIENTE el correspondiente recibo por la cantidad abonada.

8. Confirmación de la inscripción

La inscripción quedará confirmada cuando se haya recibido en "Atención al cliente", bien escaneada o bien directamente remitidas por correo postal- la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

1. Justificante del depósito realizado.
2. El presente documento **firmado en todas y cada una de sus páginas**, que contiene, las "**Condiciones Particulares Arruti Cursos 2026**", las "**Condiciones Generales de Contratación Arruti Cursos de Golf**", así como la "Hoja de inscripción" debidamente **cumplimentada y firmada**.

Para cualquier duda sobre la citada documentación o procedimiento de confirmación de la inscripción, tiene a su disposición nuestro servicio de "Atención al CLIENTE",

ARRUTI INTEGRAL GOLF, S.L. CIF B71498042

C/Bolueta 7 3B 20305 Irún Guipúzcoa

Correo electrónico: info@arrutiintegralgolf.com

9. Cancelación

Independientemente del "Derecho de desistimiento", descrito en las "CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN/ QUINTA. - PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Derecho de desistimiento", el CLIENTE podrá realizar la cancelación, notificándola a "Atención al CLIENTE", en los términos que se detallan a continuación. Plazos de cancelación y sus efectos:

- Cancelación que se efectúe antes del 1 de junio, tendrá el derecho a la devolución de la cantidad pagada hasta el momento, a excepción de 250€ de gastos de administración.
- Cancelación que se efectúe desde el día 1 de junio hasta 14 días antes del inicio del curso, se devolverá el 50% del importe total del curso.
- Cancelación que se efectuó durante los 14 días precedentes al inicio de los cursos, no dará derecho a la devolución del dinero pagado.

10. Autorización al alumno menor de edad

La persona que ostente la patria potestad de un menor para el que como alumno se contraten los servicios, autoriza al alumno a participar en todas las actividades del curso, así como a las salidas y/o excursiones que se realicen a lo largo del curso, traslados desde el aeropuerto, estación de tren y estación de autobús en transporte privado.

11. Responsabilidad de pérdidas de material y prendas

EL PRESTADOR DEL SERVICIO no se hace responsable de las pérdidas de material y ropa de los alumnos. Se recomienda marcar tanto la ropa como el material del alumno.

12. Normas de desarrollo del Curso

- 12.1. Está terminantemente prohibido el consumo de alcohol, drogas, hacerse piercings, tatuajes o prácticas similares durante el curso, la sanción será expulsión del curso. EL PRESTADOR DEL SERVICIO, se reserva el derecho a cancelar en cualquier momento la participación del alumno en el campamento contratado en el caso de que éste no respetase los requisitos de asistencia académica o las normas de convivencia y disciplina establecidas para el curso. Los gastos originados por el retorno del alumno expulsado correrán a cuenta de sus padres o tutores.
- 12.2. Queda permitido el uso de móviles en el horario establecido por la dirección del centro.
- 12.3. Cualquier daño gratuito causado a las instalaciones, hotel u objetos que formen parte de la organización o fuera de ella, serán asumidos por los representantes legales del alumno.
- 12.4. Si el alumno decidiera, con la aprobación de sus padres o tutores abandonar el campamento de manera arbitraria y en contra de la opinión de la dirección del programa, supondrá la pérdida de las cantidades abonadas por todos los conceptos. Los cursos de golf Jesús Arruti desea que todos los niños finalicen los cursos y para ello pone todo su empeño, junto al de todos los componentes de su organización.
- 12.5. Tratamientos médicos. El alumno inscrito deberá informar con antelación a Arruti Cursos de Golf si necesita tratamiento médico o farmacológico durante su estancia en el curso. Todos los alumnos estarán cubiertos con un seguro de accidentes, así como de asistencia sanitaria por accidente. Los alumnos deberán venir provistos de la tarjeta de la Seguridad Social o Seguro Privado en su caso para atender casos de enfermedad. Los padres son los responsables de los gastos de enfermedad (no accidentes) que pudiera requerir el alumno. En el supuesto de que el alumno pudiera necesitar tratamiento médico o tuviera que ser internado y/o intervenido sin haber podido localizar al padre, madre, o tutor, la dirección del curso queda autorizada para tomar las medidas que consideren oportunas, previa consulta del personal sanitario. Los padres igualmente autorizan el desplazamiento del alumno al centro sanitario en transporte privado del campamento.
- 12.6. Los cursos deberán tener un mínimo de 20 alumnos para celebrarlos. En caso de cancelación se devolverán todos los importes pagados hasta la fecha de cancelación.
- 12.7. Las segundas actividades de cada curso deberán tener un mínimo de 8 inscritos para llevarse a cabo. En caso de cancelación de alguna actividad por este motivo, el alumno deberá escoger cualquier otra de las actividades ofrecidas en el curso en el que se ha inscrito.
- 12.8. Hay suscrito por parte del Curso, un seguro de responsabilidad civil para la organización.

13. Transporte

- 13.1. Todos los detalles del vuelo, tren o cualquier otro medio de transporte del alumno, tanto a su llegada como a su partida deben mandarse por escrito a la organización del campamento, así como cualquier cambio que surja.
- 13.1. EL PRESTADOR DEL SERVICIO no se hace responsable de los problemas que puedan surgir con respecto a abonos de exceso de equipaje, cambios de billetes, o cualquier desembolso de dinero no previsto para el viaje del alumno.

14. Cancelación del Curso por falta de un número mínimo de asistentes

EL PRESTADOR DEL SERVICIO se reserva el derecho de cancelar el curso, en el caso de no llegar al nº mínimo de alumnos deseado para dicho programa, esto, es un número mínimo de 20 alumnos. En dicha circunstancia devolverá íntegramente la cantidad depositada por el CLIENTE para la reserva.

15. Cambios o modificaciones de las presentes Condiciones Particulares

En el caso de cambios o modificaciones sobre las presentes condiciones particulares, siempre y cuando impliquen como mínimo la misma calidad del servicio para el cliente, o bien, mejoras sobre la prestación del servicio, serán convenientemente comunicadas con una antelación suficiente que permita al cliente ejercer su "Derecho de desistimiento" (Condición Quinta de las Condiciones Generales de Contratación).

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN "ARRUTI CURSOS DE GOLF"

El presente documento supone la regulación general de los servicios prestados por arruti integral golf, s.l.u para la ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE GOLF, constituyendo el marco jurídico que desarrolla la presente relación contractual.

A través de las presentes Condiciones Generales de Contratación, se pone a disposición del Adherente, (En adelante CLIENTE), por parte del Predisponente (En adelante EL PRESTADOR DEL SERVICIO), las normas que regularán la prestación de servicios, a fin de informar expresamente al CLIENTE de la existencia de las mismas, así como de facilitarle un ejemplar de dichas condiciones generales de contratación.

Los servicios ofrecidos para la ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE GOLF podrán ser contratados por cualesquier CLIENTE que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN y en las adicionales CONDICIONES PARTICULARES del servicio concreto.

PRIMERA. - OBJETO

El Objeto de las presentes condiciones generales de contratación es la regulación de la relación contractual establecida para la prestación de servicios de ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE GOLF "ARRUTI CURSOS DE GOLF" entre el CLIENTE y EL PRESTADOR DEL SERVICIO.

El procedimiento de contratación será llevado a cabo en el idioma castellano en todo caso, pudiendo EL PRESTADOR DEL SERVICIO establecer la posibilidad de llevar a cabo la contratación del servicio en otros idiomas que se especificarían convenientemente.

SEGUNDA. - IDENTIFICACIÓN DE EL PRESTADOR DEL SERVICIO

ARRUTI INTEGRAL GOLF, S.L. con CIF B71498042 y domicilio social en Ronda Cendea de Olza,16, 4ºB C.P.31010, Barañáin (Navarra), es un prestador de servicios de ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE GOLF, a través de la marca "Arruti Cursos de Golf"® de la que es titular y mantiene todos los derechos de explotación.

"Atención al CLIENTE Arruti Cursos de Golf"

ARRUTI INTEGRAL GOLF, S.L. CIF B71498042

C/Boluetta 7 3B 20305 Irún Guipúzcoa

Correo electrónico: info@arrutiintegralgolf.com

Teléfono: 679311621

Obligaciones de EL PRESTADOR DEL SERVICIO

1. Implantará las medidas necesarias para la optima prestación del servicio, estableciéndose en una primera toma de contacto un formulario de preinscripción de CLIENTE, que será ampliada por una posterior ficha de inscripción, solicitando toda la información que sea proporcional y adecuada.
2. Realizará los servicios correspondientes a la ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE GOLF.
3. Pondrá a disposición del CLIENTE servicios adicionales y complementarios del principal, prestados por terceros con los que haya concertado acuerdos de colaboración y siempre debidamente acreditados como colaboradores de EL PRESTADOR DEL SERVICIO. Estos servicios adicionales o complementarios serán de libre contratación por parte del CLIENTE.
4. Pondrá los medios legales y técnicos a su alcance para evitar el acceso de personas no autorizadas como CLIENTE, pero en ningún caso puede hacerse responsable del uso inadecuado o fraudulento de las instalaciones donde se presta el servicio, entendiéndose que al solicitar un servicio el CLIENTE, bien en nombre propio, bien en representación de un menor de edad, manifiesta ser mayor legal de edad y/o contar con todos los permisos legales y éticos necesarios para realizar una petición de servicio y estar en plena posesión de sus facultades mentales.
5. Se hace responsable de la fiabilidad, veracidad y exactitud de los contenidos, datos o informaciones respecto a los servicios ofrecidos, salvo que sean modificadas por terceras partes, ajenas a la organización, sin autorización expresa por parte de EL PRESTADOR DEL SERVICIO.

TERCERA. - CLIENTE

Condición de CLIENTE

Para tener condición de CLIENTE de los servicios, deberá darse de alta cumplimentando el correspondiente formulario de preinscripción, siendo requisito indispensable ostentar la mayoría de edad legal, con capacidad de discernimiento y toma de decisiones; o bien en el caso de contratar servicios para menores de edad, contar con la Patria Potestad de los mismos, ostentando su representación legal.

Obligaciones relativas al procedimiento de compra

Todos los datos incluidos en los formularios remitidos a EL PRESTADOR DEL SERVICIO para proceder a la inscripción, deben ser introducidos o aportados directamente y exclusivamente por el CLIENTE; y en el caso de menores por quien ostente su patria potestad, aceptando la obligación de facilitar datos veraces, exactos y completos.

Por otro lado, el CLIENTE, previamente a confirmar la inscripción, deberá leer todo el contenido de las presentes "Condiciones Generales de Contratación" con la diligencia que le es exigible en sus propios asuntos y una vez leídas íntegramente, aceptarlas, junto con las condiciones particulares del servicio concreto contratado. El documento con todas las condiciones le es facilitadas una vez remite el formulario de preinscripción y de forma previa a realizar la contratación de los servicios

Manifestación de voluntad del CLIENTE

La manifestación de la voluntad del CLIENTE de adherirse a las presentes condiciones generales y particulares de contratación, será válida al ser confirmada mediante la entrega del presente documento firmado en todas y cada una de sus páginas, junto con la hoja de inscripción que le acompaña y justificación de pago correspondiente, a través de correo electrónico a la siguiente dirección info@arruticursosdegolf.com, o bien por correo postal a ARRUTI INTEGRAL GOLF, S.L. "Atención al CLIENTE Arruti Cursos de Golf", C/Boluetta 7,3B 20305 Irún Guipúzcoa.

Abono del precio correspondiente al servicio

El CLIENTE queda obligado a abonar el precio del servicio, en la forma y medio de pago establecido en las condiciones particulares.

Uso de las instalaciones

El CLIENTE será responsable de los daños o perjuicios que se deriven cuando realice un uso incorrecto, ilegítimo o fraudulento de las instalaciones.

El CLIENTE se compromete a seguir correctamente las instrucciones facilitadas por EL PRESTADOR DEL SERVICIO para la satisfacción de cualquiera de sus servicios y es responsable de contar con todo el material o artilugios necesarios y requeridos para la prestación del servicio especificados en las condiciones particulares.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO no se responsabiliza de retrasos o fallos cuando se derivan de causas ajenas y fuera de su control, como puedan ser el mal funcionamiento o fallos cuando tuvieren su origen en averías producidas por catástrofes naturales o situaciones de fuerza mayor, o de urgencia extrema, o causa fortuita, así como por errores cuando hubiera sido producido por un tercero ajeno a la Organización.

CUARTA. - SERVICIOS

Condiciones del servicio

Las presentes condiciones generales, así como las particulares del servicio concreto y las ofertas que eventualmente puedan llevarse a cabo, siempre se pondrán a disposición del CLIENTE de forma previa a la contratación.

Descripción del servicio

Los servicios prestados con sus características principales, son los descritos en las condiciones particulares.

Servicio de "Atención al CLIENTE"

Queda garantizada una atención personal directa, más allá de la posibilidad de utilizar complementariamente otros medios técnicos, a través de los siguientes datos de contacto con EL PRESTADOR DEL SERVICIO:

"Atención al CLIENTE Arruti Integral Golf "

ARRUTI INTEGRAL GOLF, S.L. CIF B71498042

C/Boluetta 7 3B 20305 Irún Guipúzcoa

Correo electrónico: info@arrutiintegralgolf.com

Teléfono: 679311621

QUINTA. - PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Advertencias previas

1. El CLIENTE debe leer detenidamente las presentes condiciones generales de contratación y las condiciones particulares del servicio concreto (Arreglo a lo indicado en la Condición SEXTA de las presentes condiciones generales de contratación), previamente a realizar el pago, ya que la realización del mismo indica la manifestación de la voluntad explícita de contratar y la aceptación de todas y cada una de las condiciones de contratación que contienen el presente documento.
2. Para cualquier duda o aclaración respecto a las condiciones generales de contratación o las particulares del servicio, previamente a realizar el pago, el CLIENTE debe dirigirse a info@arruticursosdegolf.com, indicando que es "Cliente Cursos de Golf Jesús Arruti",

Descripción de procedimiento de contratación

1. El CLIENTE rellena el formulario de preinscripción, bien solicitándolo directamente a info@arrutiintegralgolf.com, o a través de www.arrutiintegralgolf.com
2. Recibida la preinscripción, EL PRESTADOR DEL SERVICIO envía al CLIENTE las presentes condiciones generales de contratación, con las condiciones particulares del servicio concreto, junto con el "Formulario de inscripción".
3. El CLIENTE, una vez leída la documentación remitida (Condiciones generales de contratación, con las condiciones particulares del servicio y el "Formulario de inscripción"), con detenimiento y con la diligencia que le es exigible en sus propios asuntos, puede plantear cualquier duda o aclaración que necesite respecto a las mismas dirigiéndose al servicio de "Atención al Cliente".
4. El CLIENTE, una vez leído la documentación del apartado anterior y requeridas las dudas o aclaraciones que estime convenientes -en su caso-, procederá a remitirla firmada, junto con el justificante de pago de la reserva, a EL PRESTADOR DEL SERVICIO bien escaneada en correo electrónico a info@arruticursosdegolf.com, bien por correo postal a ARRUTI INTEGRAL GOLF, S.L.. "Atención al CLIENTE", Ronda Cendea de Olza,16, 4ºB C.P.31010, Barañáin (Navarra); todo ello en prueba de conformidad y contratación del servicio. La realización del pago de la reserva es condición indispensable para que se perfeccione el acto contractual y sin el cual no queda completado el procedimiento de contratación.
5. Recibida la documentación, EL PRESTADOR DEL SERVICIO enviará la confirmación de contratación de los servicios, con su recibo y/o factura correspondiente, vía e-mail a la dirección facilitada por el CLIENTE en la hoja de preinscripción.

Garantía y reclamaciones

EL PRESTADOR DEL SERVICIO cuenta con todas las garantías legalmente exigibles para la prestación de los servicios.

El CLIENTE podrá presentar quejas o reclamaciones dirigiéndose al servicio de "Atención al Cliente", a través de cualquier soporte duradero (Papel, e-mail, etc) que permita la justificación de la interposición de las mismas.

Derecho de desistimiento

1. El derecho de desistimiento es la facultad del CLIENTE de dejar sin efecto el contrato celebrado, notificándose así a EL PRESTADOR DEL SERVICIO en el plazo de 14 días desde la celebración del contrato de prestación de servicios, sin necesidad de justificar su decisión y sin penalización de ninguna clase.
2. Para ejercer el derecho de desistimiento, el CLIENTE debe notificar a "Atención al CLIENTE" mediante correo electrónico a la dirección info@arrutiintegralgolf.com, su decisión de desistir del contrato, o mediante cualquier medio que pueda acreditar la recepción de dicho desistimiento. Podrá solicitar el modelo de "Formulario de desistimiento" que le facilitará EL PRESTADOR DEL SERVICIO, aunque su uso no es obligatorio. Para cumplir el plazo de desistimiento, basta con que la comunicación relativa al ejercicio por parte del CLIENTE, de este derecho, sea enviada antes de que venza el plazo correspondiente (14 días desde la celebración del contrato).
3. Consecuencias del desistimiento: en caso de desistimiento por parte del CLIENTE, EL PRESTADOR DEL SERVICIO devolverá todos los pagos recibidos del CLIENTE, sin ninguna demora indebida y, en todo caso, a más tardar 14 días naturales a partir de la fecha en la que se informe a EL PRESTADOR DEL SERVICIO de la decisión del CLIENTE de desistir del presente contrato. Se procederá a efectuar dicho reembolso utilizando el mismo medio de pago empleado por el CLIENTE para la transacción inicial, a no ser que el CLIENTE haya dispuesto expresamente lo contrario; en todo caso, no incurrirá en ningún gasto como consecuencia del reembolso.

SEXTA. - CONDICIONES PARTICULARES "CURSOS DE FORMACIÓN JESÚS ARRUTI"

Las condiciones particulares de cada Curso, son las que aparecen con tal designación en el Curso correspondiente y que acompaña la hoja de preinscripción.

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

La contratación de los servicios está sujeta a la aceptación y cumplimiento de las presentes condiciones de contratación, así como a las condiciones particulares del servicio concreto, por lo que el CLIENTE deberá abstenerse de contratar los servicios si no está de acuerdo con la totalidad del contenido del presente documento.

OCTAVA.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del deber de información establecido en el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 en adelante (RGPD) se informa al CLIENTE que el responsable del tratamiento de sus datos personales y los del menor al que representa legalmente y para los que se contraten los servicios, es ARRUTI INTEGRAL GOLF, S.L. con los datos de identificación indicados anteriormente. La finalidad para la que se tratarán los datos es la de gestionar los servicios contratados a través de las presentes condiciones generales y particulares de "Arruti Integral Golf".

La base jurídica del tratamiento es el desarrollo y ejecución del contrato que une a las partes a través de la firma de estas condiciones. No se producen comunicaciones de datos que no sean por obligación legal.

Para el envío de información sobre nuestros productos y para la captación y publicación de imágenes se solicita el consentimiento de los titulares en la ficha de inscripción. Las imágenes podrán publicarse en las redes sociales en las que el responsable está presente y podrán utilizarse en los materiales y medios de promoción comercial de los cursos. La autorización no fija ningún límite de tiempo para el uso de las fotografías/vídeos, por lo que se considera concedida por un plazo de tiempo indefinido, pudiendo revocar su consentimiento en cualquier momento. La cesión de imágenes es gratuita por parte del interesado y no da lugar a ninguna contraprestación ni indemnización. El consentimiento debe ser conjunto en caso de padres separados, salvo privación o suspensión de la patria potestad para una de las partes. En caso de firmar uno solo, el firmante reconoce que cuenta con el consentimiento de la otra parte para la obtención de las imágenes con los fines indicados.

En caso de facilitar el consentimiento para las finalidades mencionadas las personas titulares podrán en cualquier momento retirarlo, dirigiéndose a info@arrutiintegralgolf.com, con el asunto "Revocación consentimiento".

Los datos personales se mantendrán durante la prestación del contrato y posteriormente se guardarán durante los plazos de prescripción para atender las responsabilidades derivadas del mismo.

La persona titular o su representante legal puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad mediante comunicación escrita a info@arrutiintegralgolf.com En el supuesto de que existan dudas sobre la identidad del interesado podrá solicitarse DNI o documento que acredita la identidad.

El titular también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia española de Protección de Datos si considera que el tratamiento de datos no se ajusta a la normativa vigente.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de Propiedad Intelectual de los contenidos, elementos de comunicación comercial, diseños, logotipos, material publicitario, así como material gráfico y audiovisual de la ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE GOLF JESUS ARRUTI desarrollados por EL PRESTADOR DEL SERVICIO le corresponden con carácter exclusivo, bien por vía de cesión de los derechos de explotación de autor o autores por detentar la autorización correspondiente, bien por titularidad propia.

Queda prohibida la reproducción, total o parcial de dichos contenidos, cuya titularidad de Propiedad Intelectual y sus correspondientes derechos de explotación, corresponde en exclusiva a EL PRESTADOR DEL SERVICIO.

DÉCIMA.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATO

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, se reserva el derecho de modificar las condiciones de contratación en el futuro para adecuarse a la legalidad vigente y/o para las actualizaciones necesarias. Estas modificaciones serán difundidas en la misma forma y lugar que las presentes condiciones de contratación y en cualquier caso serán comunicadas al CLIENTE con antelación informándole, al mismo tiempo, del derecho a resolver el contrato en el plazo de un mes desde la recepción de la comunicación, sin penalización alguna en caso de no aceptación de las nuevas condiciones.

UNDÉCIMA.- NOTIFICACIONES

Constituirá el domicilio de las partes a efecto de notificaciones, para el prestador del servicio el reflejado en la CONDICIÓN SEGUNDA. - PRESTADOR DEL SERVICIO y para el CLIENTE los datos personales de contacto facilitados en el formulario habilitado a tal efecto. En el supuesto de cambio de domicilio o de datos personales de las partes, será objeto de notificación a la otra parte, de forma fehaciente, en el plazo mínimo de siete días antes de que sea efectivo.

DUODÉCIMA.- LEGISLACIÓN

Las presentes condiciones generales de contratación se someten a la vigente legislación en España.

DECIMOTERCERA.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Con carácter general la presente relación contractual se resolverá por las causas generales de extinción de los contratos y, especialmente, por voluntad del CLIENTE. Por su parte, EL PRESTADOR DEL SERVICIO podrá resolver por el incumplimiento imputable a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento.

Por parte del CLIENTE, en este sentido le asiste su "derecho de desistimiento" ya detallado en las presentes condiciones generales de contratación.

Ejercitado el derecho de resolución EL PRESTADOR DEL SERVICIO como predisponente queda obligado a devolver las cantidades recibidas sin retención alguna inmediatamente y nunca después de treinta días.

Queda excluido el derecho de resolución en aquellos casos en que por la naturaleza del contenido de las prestaciones sea imposible llevarlo a cabo, sin perjuicio de la reclamación de los daños y perjuicios sufridos.

DECIMOCUARTA.- NULIDAD PARCIAL

Si cualquier parte de estas condiciones fuera contraria a Derecho y, por tanto, inválida, ello no afectará a las otras disposiciones conformes a Derecho. Las partes se comprometen a renegociar aquellas partes de las condiciones que resultaran nulas y a incorporarlas al resto de las condiciones de contratación.

DECIMOQUINTA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La resolución de conflictos a que puedan dar lugar las presentes condiciones generales de contratación, podrá resolverse a través del Sistema Arbitral de Consumo.

El contenido de las presentes condiciones de contratación se aplica a los servicios de ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE GOLF ARRUTI, pudiendo el CLIENTE establecer unas reglas concretas diferentes a las aquí recogidas para sus servicios. Dichas condiciones particulares serán responsabilidad del CLIENTE, quedando bajo su responsabilidad hacerlas accesibles a EL PRESTADOR DEL SERVICIO en la forma y lugar apropiados para el correcto funcionamiento del servicio y el cumplimiento de las normativas vigentes.

DECIMOSEXTA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las presentes CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN se encuentran puestas a plena disposición del CLIENTE en la página web www.arrutiintegralgolf.com, del que es Titular el PRESTADOR DEL SERVICIO; y donde, por parte del CLIENTE, pueden ser consultadas, descargadas y guardadas en cualquier dispositivo de almacenamiento, así como impresas, cada vez que se considere conveniente.